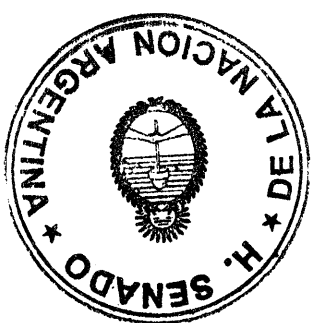


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Saludo a usted muy atentamente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

(g) Toda publicidad de motocicletas y vehículos automotores deberá llevar un mensaje de prevención de accidentes de tránsito.

ARTICULO 1º.- Inclúyase como inciso g) del artículo 9º de la Ley Nº 24.449, Ley de Tránsito, el siguiente texto:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de Ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

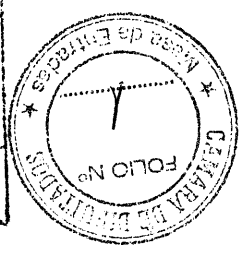
Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.

CD=340/06

Presidencia
del
Senado de la Nación

| | |
|--|---------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION BOLETA DE ENTRADA | |
| 26 DIC 2006 | S |
| | 276 HORA 2006 |



597
01008